

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sala de Consejeros 1 y 2, 19 de junio de 2019, 17:30 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Secretaria Técnica de la Comisión.

También asistieron:

Lic. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Lic. Ramón Verazaluze Osorio, Líder de Proyecto Jurídico Administrativo, en representación de la Dirección Jurídica.

Se contó con la asistencia de:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, asesor del Representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Sergio Iván Quirarte Ángeles, asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

C. Luis Alejandro Padilla Zepeda, asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Prof. Ildelfonso Castelar Salazar, asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Humberto Suárez Garza, Representante Propietario del Partido Político MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y agradeció la asistencia de los Consejeros Electorales Dr. José Roberto Ruíz Saldaña y Dr. Ciro Murayama Rendón así como de la Lic. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión.

Agradeció la presencia de las representaciones de los partidos políticos, así como a los asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales.

Solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión verificar la existencia de *quórum* para sesionar.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se encontraban presentes los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, razón por la que existía quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Al haber *quórum* legal declaró instalada la sesión de la Comisión. Destacó que se trataba de una sesión ordinaria y consultó si alguien deseaba incluir algún tema para el punto de asuntos generales. Al no haber respuesta, instruyó a la Secretaria Técnica tomar la votación del orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó los Consejeros Electorales sobre la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad y quedó integrado de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2019, celebrada el 15 de abril de 2019.
2. Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.
3. Presentación de la estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.
4. Presentación de la Propuesta de difusión de la estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.
5. Presentación del Informe sobre la asignación y uso de los medios de comunicación en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.
6. Informe de los resultados de la consulta realizada sobre la funcionalidad de la documentación y materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral 2017-2018.
7. Propuesta para realizar la Evaluación del Programa de Asistencia Electoral.
8. Propuesta de Plan de trabajo interdisciplinario para impulsar el uso de un modelo voto electrónico.

9. Asuntos generales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó a la Secretaria Técnica someter a votación la dispensa de los documentos que integraban el orden del día.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los Consejeros integrantes de la Comisión si era de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos que formaban parte del orden del día, toda vez que habían sido circulados previamente. Fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica que presentara el primer punto del orden del día.

Punto uno: Presentación y aprobación, en su caso, de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2019, celebrada el 15 de abril de 2019.

Lic. María del Carmen Colín: Señaló haber recibido observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, mismas que fueron impactadas en el documento.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Preguntó a los asistentes si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los Consejeros Electorales de la Comisión si era de aprobarse la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral celebrada el 15 de abril de 2019. Fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto dos: Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica hacer la presentación del punto.

Lic. María del Carmen Colín: Mencionó que el formato se integraba de seis asuntos, cuatro concluidos y dos en proceso; donde se habían recibido observaciones de la Presidencia de la Comisión, de la Lic. Pamela San Martín y del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz, las cuales ya habían sido impactadas en el documento.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó a los asistentes si existía algún comentario acerca de los compromisos adquiridos y al no haber intervenciones, dio por recibido el punto y solicitó dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto tres: Presentación de la estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció las observaciones recibidas de las oficinas de los Consejeros Electorales.

Subrayó que el sistema de la estadística se había analizado en varias reuniones de trabajo, con la participación de Consejeros Electorales y sus asesores, resaltando algunas de sus principales características:

- El objetivo del sistema es cumplir un mandato de ley para informar a toda la ciudadanía de manera oficial de los resultados electorales y ofrecer a los usuarios interesados un sistema de consulta fácil, exhaustivo, detallado, flexible, didáctico, amigable en cuanto a su manejo.
- Sus antecedentes se encuentran en los sistemas que recopilaron la estadística de las elecciones de 1991, 1994 y 1997.
- En el año 2000 se elaboró un sistema de consulta de la estadística de las elecciones de ese año y desde entonces se han elaborado para cada Proceso Electoral.
- Recopila la información estadística de interés, todos los datos relevantes, sobre todo de resultados electorales de cada elección.
- Para cada año se elabora un compendio general de todas las elecciones realizadas hasta entonces, que se denomina "Atlas Electoral".
- El sistema se puede consultar en línea, de diversas formas, en tablas, mapas, gráficas con distintos niveles de agregación y, además, se pueden exportar las bases de datos.

Destacó que sería la Presidencia del Consejo General del Instituto quien establecería la ruta y las modalidades para darle difusión.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que en ese punto se recibieron observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, mismas que ya habían sido atendidas.

Ing. Liliana Martínez: Resaltó los aspectos más importantes del sistema:

- Resume la información de las 156,807 casillas instaladas en 2018.
- Se divide en seis apartados, construidos tomando como base el modelo de estadística anterior; sin embargo, también se agregaron algunos nuevos módulos derivados de comentarios, sugerencias y consultas que realiza la ciudadanía a través del acceso a la información.

- Módulo de tablas de resultados electorales. Cuenta con información rápida, puntual y que se puede descargar para trabajar con los datos que se encuentran ahí contenidos.
 - ✓ Se encuentran los resultados electorales de las elecciones federales, desde la Presidencia, senadurías de Mayoría Relativa (MR) y Representación Proporcional (RP); diputaciones de MR y RP; la información se puede desagregar tanto a nivel entidad, a nivel distrito, a nivel sección y a nivel casilla.
 - ✓ Las tablas son fácilmente descargables para su utilización.
- Módulo de participación ciudadana, que es muy recurrente en las solicitudes de acceso a la información.
- Módulo de candidatos ganadores. Es un módulo nuevo que se deriva de las frecuentes preguntas de acceso a la información, donde únicamente se va a encontrar la información de los candidatos que ganaron.
 - ✓ Se presenta a los tres primeros lugares. Se agrega una gráfica de pastel donde se muestra con cuánto porcentaje triunfó el candidato ganador y cuántos votos obtuvieron los otros candidatos.
 - ✓ Se puede obtener a nivel nacional, entidad y distrito.
- Módulo que se refiere a la fuerza electoral por partido político, en donde la información que se va a localizar es cómo quedó la votación de cada uno de los partidos políticos de acuerdo al tipo de elección.
 - ✓ Ese módulo guía al usuario para que sepa en qué lugar del sistema se encuentra.
- Módulo que destaca la competitividad electoral, en donde se van a encontrar los tres primeros lugares y se puede acceder a los porcentajes relativos a cuál fue el margen de victoria con el que se ganó la elección.
 - ✓ Cuenta con mapas que se diseñaron buscando que hubiera diferenciación para orientar más al usuario respecto a cómo estuvieron los resultados.
- Módulo del voto en el extranjero.
 - ✓ Se divide en envío y recepción de sobres postales voto, de paquetes electorales postales y sobres postales voto.
 - ✓ Está desagregado por sexo, por entidad y por país en el que residen.

- ✓ Existe la opción nacional por entidad, en donde se cuenta con mapas que indican las entidades que tuvieron mayor participación de residentes en el extranjero.
- ✓ Cuenta con un mapa mundial donde va indicando cuántos sobres voto se recibieron de cada uno de los países.

Resumió que el sistema de estadística podía crear aproximadamente 3, 767 mapas y tantas combinaciones de tablas como se requirieran por parte del usuario.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Destacó que se trataba de un sistema muy complejo e invitó a los integrantes de la Comisión a usarlo y experimentar con él.

Agradeció la asistencia del Ing. Miguel Ángel Rojano, Director de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; del Lic. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; del Ing. Jorge Torres Antuñano, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y del Lic. Ramón Verazaluce Osorio en representación de la Dirección Jurídica, en el entendido de que su presencia sería importante para la presentación del punto 8 del orden del día de esa sesión, referente al proyecto de investigación y desarrollo del modelo de voto electrónico.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Reconoció el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y destacó que el sistema contribuía a una tradición de casi dos décadas en donde se había ido desarrollando y perfeccionando.

Opinó que la estadística electoral, en particular de los resultados electorales, contaba con una riqueza que no era suficientemente explotada ni por la ciudadanía ni por la academia o por los actores políticos.

Comentó que México y sus electores mostraban una participación de casi dos terceras partes respecto a la lista nominal, cantidad que estaba por encima del promedio de América Latina.

Destacó la necesidad de buscar una buena estrategia de difusión y enfatizó en que a través de ese producto el INE genera un bien público, cuyo acceso no rivaliza entre usuarios, es decir, el que un usuario lo utilice no limita su uso por parte de otros usuarios.

Resaltó la importancia del nivel de desagregación tan amplio que genera millones de posibilidades de combinación de cruces de estudio, lo que evidencia la calidad del trabajo de la institución y demuestra estar al servicio de la ciudadanía, del conocimiento objetivo de la realidad mexicana.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recordó que, a partir de 1999 cuando se implementó el modelo digital de la estadística electoral, los modelos de una elección a otra se han ido enriqueciendo y puliendo, afinando la forma de presentación de la información, mediante la utilización de recursos propios del Instituto.

Subrayó que el trabajo del sistema de la estadística superaba por mucho a casi cualquier otro trabajo de estadística electoral que se haya hecho en el país.

Consultó si había algún otro comentario sobre el punto, al no haber respuesta dio paso al siguiente asunto del orden del día.

Punto cuatro: Presentación de la Propuesta de difusión de la estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.

Ing. Liliana Martínez: Comentó que la estrategia para la difusión de la estadística estaba estructurada para presentarse ante el Consejero General en el mes de septiembre, en donde se contaría con la presencia de invitados, tales como, académicos, investigadores, personas interesadas en la estadística y en los procesos electorales, así como integrantes de los organismos públicos locales (OPL).

Mencionó que también se pretendía que se difundiera a través de eventos a realizarse en las juntas locales y distritales en el país, para lo cual se estaban elaborando infografías y videos para apoyar en su difusión y uso.

Resaltó que la estadística conjuntaba el trabajo de todas las áreas de los órganos desconcentrados, de capacitadores-asistentes electorales (CAE), de supervisores y, en general, de las personas que participaron en la elección.

Finalizó destacando que el sistema se podrá operar en computadoras, *tabletas* y teléfonos inteligentes.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Manifestó que se debe precisar que la propuesta de Difusión se trata de motivar el uso de la Estadística a nivel nacional; así como en la generación de usuarios, sobre la promoción de los eventos de presentación.

Consideró importante utilizar las redes sociales para difundir la consulta y uso de la Estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, y facilitar el acceso del público al producto; que cada Junta Local y Distrital genere sus infografías con ligas o vínculos directamente a la estadística o al mapa correspondiente de la identidad, mostrando las aplicaciones y la manera en que se puede explotar la información.

Respecto a su difusión, destacó que lo importante de la estadística era que tuviera usuarios, es decir, que se interesen en el uso y explotación de la información que contiene, e hizo dos sugerencias:

Primera.- Al Comité Editorial del INE para que pudiera motivarse su uso a través del concurso de tesis de licenciatura, maestría, doctorado, explotando esta base de datos, y que la DECEyEC promoviera su uso en las universidades y en los centros de educación superior del país.

Segunda.- Que el Comité Editorial haga una publicación donde expertos en análisis de resultados electorales usen el sistema y hagan una primera explotación de la riqueza de estos.

Reiteró la necesidad de buscar incentivar a los usuarios a través de la experiencia de investigadores y académicos de universidades.

Finalizó resaltando la posibilidad de promover alguna publicación de académicos que pudieran hacer una compilación para publicarse en alguna de las líneas editoriales del Instituto, para promover que ese cúmulo de información sea usada de manera productiva.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Coincidió en la necesidad de hacer un acercamiento más activo y focalizado a espacios académicos, para propiciar la difusión entre quienes puedan explotar el sistema.

Manifestó que también valía la pena hacer la invitación a los partidos políticos con el propósito de que la conozcan y puedan obtener información que les sirva para su autoconocimiento.

Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el tema e instruyó a la Secretaria Técnica dar paso al siguiente punto del orden del día.

Punto cinco: Presentación del Informe sobre la asignación y uso de los medios de comunicación en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se habían recibido observaciones de la Presidencia de la Comisión y de la oficina del Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, mismas que ya habían sido impactadas.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Indicó que el Informe se refería a la asignación del uso de los medios de comunicación que utilizaron los funcionarios en campo, los supervisores y los capacitadores asistentes electorales durante las actividades derivadas del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), realizadas el 1 de julio de 2018, así como para reportar el Conteo Rápido y las actividades de asistencia electoral en general. Preciso que al 93.48% de los CAE se le asignó un medio de comunicación consistente en un teléfono celular, a 5.18% de telefonía pública rural y a 0.74% de equipos de telefonía satelital.

Sobre los datos que arrojó el Informe, comentó que había casos donde existía más uso de la telefonía pública rural, como Oaxaca y Chiapas, lo cual explicaba por qué el día de la Jornada Electoral del año pasado, en los conteos rápidos, el reporte de la información se hizo un poco más tarde.

Mencionó que Durango era la entidad donde la telefonía satelital se usaba en mayor medida que en el resto del país, lo que podía llegar a presentar alguna complejidad a la hora de reportar los resultados en el SIJE o en el Conteo Rápido.

Resumió que el informe proponía ciertas líneas de acción y ciertas conclusiones, mismas que ya habían sido aplicadas en el Proceso Electoral de 2019, ejemplificando que en Durango los reportes del SIJE se hicieron de manera más completa y con más rapidez en 2018 con relación al Proceso de 2019.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Manifestó que el título del informe no correspondía o no daba claridad sobre el contenido del documento y solicitó que se precisara para comprender el tema a que se refería.

Señaló que las conclusiones eran descriptivas del contenido del informe y se requería un análisis de la información, donde después de mencionar que se utilizó comunicación con teléfonos celulares, se determine la forma en que le impactó al SIJE; si los tiempos de alimentación del SIJE fueron buenos; si se mejoraron o hubo alguna diferencia respecto de la forma en que se reportaba anteriormente.

Solicitó que los informes permitan llegar a conclusiones que se traduzcan en decisiones que se tomen a partir de la experiencia y de información objetiva.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Precisó que el proyecto de comunicación englobaba diversas actividades de asistencia electoral, no solamente para SIJE y conteo rápido.

Indicó que en el caso del desempeño del SIJE, en noviembre de 2018 se presentó el informe y la evaluación del Sistema.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Destacó la pertinencia de la observación del Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama toda vez que los informes deben dar claridad y comprensión de los procesos e indicó que sería ilustrativo mostrar la evolución del uso de estos equipos de transmisión de información a lo largo de los procesos anteriores.

Opinó que la DEOE deberá tomar en cuenta que esa información se explote más y que se contextualice la forma como se hicieron las cosas, pero además cómo se pueden hacer cada vez mejor.

Dio por recibido el documento y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto seis: Informe de los resultados de la consulta realizada sobre la funcionalidad de la documentación y materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral 2017-2018.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que habían recibido observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, mismas que fueron atendidas.

Ing. Liliana Martínez: Comentó que el informe abarcaba los resultados sobre la consulta que se hizo a ciudadanas y ciudadanos que participaron como funcionarios en las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral 2017-2018 y a los 300 vocales de Organización Electoral y de

Capacitación Electoral de las juntas distritales, sobre el funcionamiento de algunos documentos y materiales electorales.

Puntualizó que habían sido puestos a consideración de vocales de Organización y Capacitación Electoral 10 documentos electorales y siete materiales, de una muestra de 2,365 casillas, y que se habían elaborado seis tipos de cuestionarios para ser aplicados.

Resaltó que se recibieron propuestas de mejora a los documentos por parte de 86 vocales de Organización Electoral y de 67 vocales de Capacitación Electoral, dando como resultado que se trazaran algunas líneas de acción para el mejoramiento de la funcionalidad de los documentos, así como de los materiales electorales.

Finalizó manifestando que con las propuestas de los 300 órganos desconcentrados se modificaron algunos documentos para que ellos pudieran hacer algunas pruebas de sus propias propuestas y, en su caso, que los resultados se hicieran del conocimiento de la Comisión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Refirió que la forma en la que presentan los datos en el informe sugeriría la existencia problemas y/o inconsistencias por lo que se genera una impresión de un problema generalizado.

Solicitó a la DEOE que se presente la información con lo que realmente ocurrió; que el informe presente los resultados considerando en los porcentajes el total de personas que participaron en la consulta.

Consultó la conclusión general sobre la funcionalidad de los documentos.

Ing. Liliana Martínez: Manifestó que la documentación y los materiales electorales cumplieron con la función para la cual habían sido diseñados.

Añadió que con base en las propuestas se estaban realizando algunas mejoras a tres documentos: el Acta de Escrutinio y Cómputo, el Acta de Jornada Electoral y el Cuadernillo de Operaciones, para facilitar el llenado por parte de los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Sugirió que, para efectos de generar las cifras de los informes, se tomaran como base los datos duros y que las apreciaciones generales sean complementarias.

Consultó a los asistentes si había algún comentario adicional y, al no haber respuesta, solicitó a la Secretaria Técnica presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto siete: Propuesta para realizar la Evaluación del Programa de Asistencia Electoral.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que se habían recibido observaciones de la Presidencia de la Comisión, así como de las oficinas de la Consejera y los Consejeros Electorales Lic. Pamela San Martín, Dr. José Roberto Ruíz y Dr. Benito Nacif.

Mtro. Arturo Bernal: Expuso que el documento tenía su origen en el informe del Programa de Asistencia Electoral presentado el año pasado, razón por la que solamente estaba integrado de las variables a considerar y la metodología que se utilizaría para evaluar cada uno de esos componentes.

Destacó que la propuesta de evaluación pretendía, como objetivo general, determinar los factores que impactaron la funcionalidad del programa de asistencia electoral, con el fin de detectar áreas de oportunidad para mejorar sus actividades en los próximos procesos electorales.

Puntualizó que la importancia de la evaluación reside en que se pretenden determinar las líneas de acción a seguir en el 2021, con el propósito de incrementar la eficiencia en las funciones a cargo de los supervisores y capacitadores asistentes electorales, con la finalidad de cumplir oportunamente las actividades derivadas de las 68 elecciones que tendrán lugar.

Subrayó que la pregunta de investigación que se proponía plantear consistía en determinar: cuáles habían sido los factores que incidieron en el desempeño diferenciado de los distintos componentes del programa de asistencia electoral, en el proceso 2017-2018; y la hipótesis propuesta era que existían características geográficas y sociales que impactaban en la funcionalidad de la asistencia electoral, así como determinantes organizativas del INE que incidían en su desempeño.

Señaló que los objetivos de los componentes se integraban de la siguiente manera:

1. Realizar un diagnóstico de la ubicación y acondicionamiento de las casillas instaladas el 1 de julio de 2018.
2. Identificar áreas de oportunidad para garantizar que la entrega de la documentación y material electoral a las y los presidentes de Mesa Directiva de Casilla se realice en tiempo y forma.
3. Evaluar la oportunidad de la información enviada por las y los CAE al SIJE el 1 de julio de 2018, así como las áreas de mejora para poder cumplir con las metas.
4. Evaluar cómo se puede hacer más eficiente y oportuno el envío de información de las y los CAE a los integrantes del Comité Técnico de Conteo Rápido sin afectar negativamente las actividades que realizan en campo la noche de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.
5. Detectar las razones que influyeron en el bajo nivel de participación de las y los CAE para la implementación del PREP casilla, así como identificar aspectos de mejora que permitan aumentar el número de actas PREP publicadas que provengan de esta aplicación.
6. Evaluar el papel de las y los CAE en la operación de los Mecanismos de recolección, una vez clausuradas las casillas.
7. Evaluar el papel de las y los CAE durante los cómputos distritales realizados en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Destacó que a lo largo del documento se describían las variables, así como la metodología que se desarrollaría y el alcance de cada uno de los componentes.

Precisó que se utilizarían tres insumos de información:

1. Las bases de datos contenidas en los sistemas de la RedINE.
2. Un cuestionario muestral a las y los CAE que participaron en el proceso 2017-2018.
3. Un cuestionario dirigido a las Vocalías de Organización Electoral distritales que participaron en ese proceso.

Indicó que se presentaba un cronograma para la realización de las actividades, estableciendo a la primera semana de septiembre como plazo para la presentación del documento a la Comisión.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz: Manifestó que valdría la pena que en próximos procesos los cuestionarios no se realicen de manera muestral, que se hagan a todos/as las y los capacitadores, que se busque la etapa del proceso en donde se puedan hacer los cuestionarios sin comprometer sus actividades.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Mencionó que la DECEyEC cuenta con un Directorio de las y los CAE, lo que facilitaría su ubicación y comunicación para llevar a cabo el llenado del cuestionario.

Reconoció que no se va a localizar al 100% de CAE y que las muestras que se saquen ya no serían rigurosamente aleatorias y con toda la calidad de representatividad estadística, pero que sin duda va a dar una información indicativa valiosa.

Consultó a los integrantes de la Comisión si había alguna otra participación y, al no haber respuesta, solicitó dar paso al siguiente punto del orden del día.

Punto ocho: Propuesta de Plan de trabajo interdisciplinario para impulsar el uso de un modelo voto electrónico.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Expuso que el documento respondía a un compromiso adquirido en la Comisión referente a retomar trabajos anteriores de años atrás que se habían realizado para estudiar la posibilidad de uso de voto electrónico en los procesos electorales.

Destacó la importancia de convocar a representantes de diversas áreas del Instituto y que, por tratarse de un trabajo interdisciplinario donde deberá presentarse un plan de trabajo conjunto, se involucre a la DEOE, DERFE, DECEyEC, UTSI y a la Dirección Jurídica.

Solicitó que el primer punto del Plan de trabajo se refiera a los plazos y que la primera tarea a realizar sean las reuniones de trabajo con la finalidad de que en la siguiente sesión de la Comisión se presentara una propuesta con un esquema de los temas principales a tratar.

Resaltó la necesidad de contar con un proyecto de trabajo que identifique los temas fundamentales de tipo técnico, jurídico y operativo, que se traduzcan en una propuesta del INE para el caso de que se presente una reforma legal que permita y ordene la adopción del voto electrónico.

Ing. Liliana Martínez: Informó que el Plan de trabajo consideraba 19 actividades y que estaba dividido en tres etapas:

1. Elaboración de un diagnóstico
2. Definición del instrumento de votación electrónica a utilizar
3. Prueba piloto del modelo de votación electrónica

Señaló que en el Plan de trabajo se establecían algunas fechas, en carácter de propuestas y que, una vez celebradas las reuniones de trabajo, las áreas establecerían las directrices, así como las fechas y plazos para llevar a cabo la prueba piloto en 2021.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Propuso que en la etapa de diagnóstico se aproveche el estudio que se hizo en 2010, el cual hizo un buen diagnóstico de los antecedentes, los avances y las posibilidades de su implementación.

Expresó que el documento que resulte sería un esquema de trabajo que permitiría ordenar el tipo de respuestas y decisiones que se deban tomar.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Cuestionó la razón por la cual la propuesta para realizar la prueba piloto se establecía para el año 2021 y recordó que ya se han realizado diversos ejercicios utilizando las urnas electrónicas, razón por la cual indicó que la prueba podría hacerse en 2020.

Solicitó que las áreas involucradas presentaran el esquema de trabajo en la próxima sesión de la Comisión o a más tardar en el mes de agosto.

Señaló que las fechas que se indican en el diagnóstico contemplan que podrían llegar al mes de enero de 2020 y consideró que se deben compactar toda vez que se refieren a actividades de fácil atención.

Manifestó que un proyecto de esta naturaleza, al tener involucradas a la DEOE, DECEyEC, Dirección Jurídica, UTSI, y la DERFE, necesitaría que la Secretaría Ejecutiva coordinara al grupo, a fin de organizar esos trabajos.

Recordó los ejemplos de países en donde se ha implementado el voto electrónico con resultados positivos como en los casos de la India y Brasil, así como el caso particular de Perú en donde se tenía avances importantes.

Concluyó manifestando la necesidad de buscar un esquema de trabajo con un cronograma más preciso, con el propósito de concretar los temas.

Ing. Jorge Torres: Indicó que la votación electrónica se realizaba exitosamente en diversos países, aportando resultados de eficiencia y certeza en los procesos electorales, y expresó su disposición para colaborar en el proyecto.

Resaltó la importancia de que la prueba piloto que se lleve a cabo considere los elementos y características de una elección con todas sus formalidades, de donde se obtendrá información que permitirá determinar si el procedimiento que se proponga tendrá éxito cuando ya se trate de una elección vinculante.

Representante del PT: Mencionó que su representación no estaba en contra del proyecto de voto electrónico; sin embargo, destacó que carecía de fundamento legal.

Manifestó que era importante tomar en consideración las opiniones que sobre ese tema se estaban vertiendo en la Cámara de Diputados con motivo de la propuesta de reforma legal.

Resaltó algunos aspectos que se debían tomar en consideración, tales como: el almacenamiento y la vida útil de los equipos, la conectividad de éstos, formular los requerimientos técnicos del modelo de votación electrónica y cotizar la producción del instrumento de votación electrónica a partir de los requerimientos de funcionamiento.

Destacó que la implementación del voto electrónico tendría efectos en temas como la supervisión de los representantes de los partidos políticos en las mesas directivas de casilla; los medios de impugnación y el conteo distrital que actualmente se realizaba al tercer día de la elección.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Subrayó que la finalidad del proyecto era tener previsto el tema y que, en caso de que la reforma no contemple la votación electrónica, la prueba no se llevaría a cabo.

Recordó que desde 2003 la DEOE ha desarrollado un modelo de urna que se ha implementado en diversos ejercicios electivos y que, a la fecha, no se ha aplicado en elecciones legalmente válidas.

Señaló que las observaciones técnicas y legales planteadas por el representante del Partido del Trabajo se referían a temas que deben atenderse en el proyecto que se presente a la Comisión, privilegiando soluciones de seguridad técnica y que contribuyan a la confianza política.

Precisó que el tema del voto electrónico para el territorio nacional sería diferenciado respecto de la modalidad del voto a distancia que se ha previsto para el voto en el extranjero.

Puntualizó que el voto electrónico tendría la modalidad presencial, mediante el uso de un dispositivo que permita registrar y contar los votos, así como emitir las actas.

Concluyó manifestando que la urna electrónica o el voto electrónico debe ser suficientemente avanzado para que facilite la exactitud, rapidez, verificabilidad y no demasiado ajena a la forma en que históricamente los ciudadanos han emitido su voto, para que propicie la confianza y el manejo de la urna.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó si alguien deseaba participar y, al no haber respuesta, dio por recibido el documento, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la sesión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. María del Carmen Colín Martínez

Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, el 19 de junio de 2019.
